n.

ate

ión

es.

del

ld

PERCHO DE IMBERCION

particulares y officiales que

sean de pago, satisfarán a ra-

zón de DOS pesetas por LINEA se tasarán a razón de Car

CUENTA etms. por PALABRA y les que sean de previo pago,

cualquiera que saa el origen

Los interesados acreditarán an.

tes de la publicación y por me.

dio de la correspondiente carta

de pago, haber satisfecho su

importe en la Depositaria de

Fondos Provinciales, an cuye regulatio no se insertarán.

del Edicto.

Los Edictos y Anuncios de

MECIO DE BUSCHIPCIOS PERTICULARES

Bentro w tuera be in Capital PESTAS

nets measey 56'90 Ministe sucite? 1 peneta

Masta tres ments 8 y feetas

amteriores 8 Besetsa

BOLETIN



OFICIAL

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica les Martes, Jueves y Sábades

Advertensia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no

vengan resgistradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas advacentes, Ganarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulya. ción si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termina la inserción de a Ley en el Boletín Oficial del Estado.

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

117

se guscribe en la intervención de la Excelentistma Biputación, Provincial, El

cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscrip.

ciones que vayan acompañadas de »u importe debiendo nacerio los de fuera

de la capital por medio de libranza del Teroro Giro Postal o letra de fácil cobro

En virtud de la petición cursa da por los Sres. Alcaldes de Villavelayo y Ventrosa, se ha autorizado a los citados Ayuntamien. tos, para arrojar estricnina en los montes enclavados en las jurisdicciones respectivas, al objeto de exterminar los lobos y demás animales dañinos.

Las referidas operaciones que con las debidas garantías se efec-tuarán bajo la dirección y con-trol de la Comandancia del Pues to de la Guardia Civil, no podrán iniciarse hasta transcurridos tres días desde la publica-

ción de la presente Circular. Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, en especial por los Señores Alcaldes interesados.

Logroño, 27 de enero de 1.956.

El Gobernador Civil

129

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de fecha 20 de diciembre de 1955. ha sido apro bado técnicamente el «Proyecto de alcantarillado de Ca salarrei na (Logroño)»

Las obras proyectadas comprenden: La apertura de la zanja y colocación de las tuberías que han de originar la red de sanea miento terminando en el Colector y Emisario correspondiente al río Oja

Las tarifas que el Ayuntamien ro podrá aplicar a los usuarios como consecuencia de estas obras son las siguientes: 9'18 pe setas por metro lineal fachada durante los 20 primeros años y 1,50 pesetas por metro lineal de

fachada para los años suce ivos. Lo que se hace público para que cuantos se consideren perju dicados, puedan dirigir por es crito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 15 días naturales y con secutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el B. O., durante el cual estará de manifiesto el Proyecto en las horas habiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del

Ebro en Zaragoza Paseo del Ge neral Mola, nº 26.

Zaragoza 31 de dciembre 1.956 El Ingeniero Jefe de la Sección 1º

Pedro A. Ibarra

33

1881

Dirección— Expropiaciones Deslindes y Amojonamientos Obra: Canal de Lodosa.

Término municipal de Alfaro. Tramo II

ANUNCIO

Habiéndose acordado procder al deslinde y amojonamiento de la obra de refierencia, dentro del tér mino municipal que se indica, y de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 9 de junio de 1886, se señala un plazo de TREINTA DIAS, contados desde el siguiente a aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades y particulares propietarios colindantes con la zona expropiada, para la construcción del Canal de Lodosa, reseña dos en relación adjunta que resulten interesados, puedan presen tar ante el Alcalde de Alfaro o an teesta Confederación Hidragráfica del Ebro, Servicio de Expropiaciones, precisamente por escrito y de modo razonado las reclamaciones que estimen pertinent's y que sean consecuentes a su de-

Zaragoza, 14 diciembre 1955 El Ingeniero Director: P. A. Fausto Gómez Simón Rubricado.

Relación de propietarios afeta dos por el Canal de Lodosa en el Término municipal de Alfaro, a partir de la salida del tunel o (tambarría). Lateral derecha.

Ambrosio Martínez Romero, Alfaro.

2 Comunal id.

2 bis Rosa Rueda Mezanza id Juan Bermejo Martínez id

3 bis José Malero Pascual v Mno. Segura Milagro id.

4 bis Concepción Tayas Atien za id.

2 A. Comunal id

Balbino González Vallejo id

Manuel Angos Ladrón id Viuda de Antonio Diez Mau león id

bis Luis Zayos id

8 bis Comunal

10 Municipio id

María Pérez Martínez id

Vicenta Milagro Rivas id 16 Paula Lasheras Giménez

Comunal

18 Tomás Serrau id

18 (4) Roque Fernández id

Tomás Marqués Men id

25 A Comunal id

Antonio Ruiz Rivas id

Luciana Bermejo id

id id

A Comunal

Ramón Ordoyo Fraile id Vicenta Milagros Rivasid

Heros. de Fermín Castillo

29 Pdro González Aznar id

Martinez id 30 Heros. de Juan Oruz, Mi-

lagros Malumbres id

32 Raul Gurria id Manuel Blazquez Pérez id

Miguel Lorenzo Rivas id

35 Heros. de José Martínez García id

36. Pedro Jorge Gutiérrez; Cas tejón.

Antonio Carra, Alfaro 30 Rosario Aznar, id

Pedro Milagro Rivas id

LATERAL IZQUIERDA

1 Ambrosio Martínez Rome-

mero Alfaro

Comunal id

Juan Bermejo Martínez id Miguel Malumbres id

Balbino Sánchez Ballejo id Manuel Angos Ldrón id

Viuda de Antonio Díaz Mau león id

8. A. Común id

8 B Común

9 Félix Angos id

8 C Común id 8 D Común

10 Municipio id

Francisco Catalán Rivas

Manuel Malumbres Garrido Agapito Martínez Cabezón

Comunal id

Tomás Serrano Echegoven 18 3 Roque Fernández Martí

nez id 19 Tomás Marquez Mena id 20 Domingo Pérez Rubio id

Antonio Ruiz Rivasid Margarita Bosquez Martínez id

23 Luciano Bermejo id

Ramón Ordoyo Fraile id

Vicenta Milagro Rivas id

Hros. de Fermín Castillo Pedro González Aznar id

30 Hros. de Tosé Cruz Milagro Martinez id

31 (Guarda Canal) Raúl Gurría id

32 Manuel Blazquez Pérez id

bis Vidal Blazquez Coras Miguel Lorenzo Rivas id

Hros. de José Martínez id 35 Pedro Jorge Gutiérrez

Antonio Carr id 38 Rosario Aznar id

Pedro Milagro Rivas id-

Delegación de Hacienda

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en la norma 8ª. del artí rez, 1, 4, 5.

culo 27 del vigente Estatuto, de Recaudación, se bace saber que por fallecimiento en 15 del actual del Recaudador Titular de Contribuciones del Estado de la Zona de Calahorra, D. Eugenio Gonzalez Aramayo, por esta Exema. Diputación Provincial ha sido nombrado Recaudador interino, hasta tanto se resuelva el reglamentario concurso, el Auxiliar de la expresada Zona D. Federico Adán Cabalo.

Lo que se publica en el Bole. tín Oficial de la provincia para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales de dicha Zona, así como del Sr. Registra-dor de la Propiedad de Calahorra y de los contribuyentes en general.

Logroño 26 de enero 1.956. El Tesorero de Hacienda Benedicto Rioja V° B°

El Delegado de Hacienda Javier Diago

132

INDICE NUM. 1 y 2

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas: Teresa López Vinuesa, M. Civil.

Vicente García Gargallo, id. Francisca Fontana Morga, M. Militar.

125

Delegación de cría caballar de las Provincias de Navarra y de Logroño

Relación nominal de los propletarios autorizados para establecer Paradas Particulares de sementales equinos en la próxima temporada de cubrición, en los pueblos que se indican a continuación y con el número de sementales que también se expresan, cuya apertura tendrá lugar el día 15 del mes de febrero próximo, y el cierre el día 28 de junio del año actual.

Pueblo, Albelda; propietario, D. Melchor Ramírez Ochagavía; caballos, 1; garañones, 3; total, 5.

Arubal, D. Cecilio Sagasti (S. G.), 2, 3, 5.

Badarán, D. Teodoro Terrero Urizar, o, 1, 1. Calahorra, D. Julián Jiménez

Calvo, 1, 2, 3. Cervera del Río Alhama, D. Urbano Antón Alvarez, 1, 2, 3. Haro, Hijos de Robustino Pé-

Matute, D. Manuel Jiménez Ruidiaz, 1, 3, 4.

Ojacastro, D. Alberto Ortiz Sierra, 1, 2, 3. Santo Domingo, D. Emilio Isla

Relloso, 1, 4, 5. San Andrés, D. Teodoro Durán

García, o, I, I.
Treviana, D. Galo Zamora Ga-

rrido, 1, 3, 4. Suma total: caballos, 10; garañones, 28; total, 38.

La presente relación se publica para conocimiento de las personas interesadas y al objeto de que los Comandantes de Puesto de la cionamiento de otras paradas que las que aqui reseñadas, y caso de funcionar alguna parada clandestina, lo pondrán en conocimiento de dicha Delegación; como igualmente si funcionara algún semental suelto; así mismo las autoridades locales pondrán en conocimiento de dicha Delegación si tuvieran noticias de que funcionara alguna Parada o semental clan-

Pamplona, 19 de enero de 1956 El Comandante Delegado,

Servicio Nacional del frigo

SUBASTA

121

Para conocimiento, general, se da cuenta de haberse sacado a pública subasta, la venta de 6.188 kgs. de trigo averiado, "por la Jefatura del S. N. T. de Hues-

Las condiciones y plazo de pre sentación de ofertas, estarán a disposición de los posibles interesados, en la citada Jefatura Provincial.

Logrofio, 26 de enero de 1.956 El Jefe Provincial Accidental

Administración de Justicia

EDICTO

D. Serafin Diez Clavijo Juez de Paz de Lagunilla de Juhera

Hago Saber; Que en cumplimiento de providencia de esta fecha y dimanante los autos de Juzgado de Paz de Santa Engracia de Jubera (Logroño) y sobre sumario por hurto de leña seguido en dicho Juzgado, contra el vecino de esta D. Román Sáenz Iñiguz, se acuerda sacar en venta y pública subasta, por primera vez y por término de 20 días para cubrir las responsabilidades pecuniarias de 142 pesetas, dicha subasta tendrá lugar el día 28 de febrero próximo, en este Juzgado de Paz y horajde las 12.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una heredad en término de las «Cortijas» linda N. Poyo — S. Poyo — E. Poyo de superficie 17 áreas con 47 centiáreas, tasada en 190 pesetas.

Otra, en el mismo término, lin da N. Poyo. — S. Camino. Este Poyo y O Pedro Ruiz, de superficie 6 áreas con 99 centiáreas.

Tasada en 100 ptas. Otra, en término del «Ceparral» linda N. Erio, - S. Hilario Ramírez.- E. Erio. y Poyo, de superficie de 6 áreas con 99 centiáreas. Tasada en 80 pesetas.

Otra, en el mismo término, linda N. S. E. y O. Erio, de superficie, 6 areas con 99 centiáreas. Tasada en 130 pesetas.

Otra, en el término de «Valdetriguera» linda N. Poyo.—S. Hilario Ramírez E Poyo.— y Oes te Poyo. de superficie 8 áreas con 73 centiáreas. Tasada en 130 pe-

Otra, en el término, linda Norte Poyo — S. Camino — E. Felipe Heredia.— O. Victor Ruiz, de superficie 10 áreas con 48 cen tiáreas. Tasada en 175 pesetas.

CONDICIONES DE LA **SUBASTA**

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del

Juzgado el 10 °l_o de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Lagunilla de Jubera a 29 de diciembre de 1955.

El Juez de Paz,

93

D. Antonino Arizmendi Balles ter, Juez de primera Instancia de Arnedo.

Hago público: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por el Procurador de los Tribu-nales D. José María Toledo Diaz, cesando en el ejercicio de su car

Y a los efectos de la devolución de la fianza de 20.000 ptas constituída, cumpliendo lo dis puesto en el Estatuto General de Procuradores de 19 de diciembre de 1947, se anuncia dicho ceso por medio del presente para que en el término de de seis meses se puedan formular contra el senor Toledo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Calahorra a dos de enero de mil novecientos cincuen ta y seis.

El Secretario Accidental

103

D. Julián Domingo Salgado Diez, Juez de Primera Instancia de Torrecilla de Cameros y por prorroga de éste de Nájera y su Partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad a instancia de doña Estanislada Moreno Neila que lo hace con concesión del beneficio legal de pobreza, contra D. Demetrio, doña Ana María Josefa Monserrat y doña Rosa Escolástica Teodora Aliende Moreno, mayores de edad solteros y vecinos de la República Argentina, de los que se ignara su domicilio; habiendo acordado por proveído de esta fecha la publicación del presente por el que se emplaza a dichos demandados a fin de que en el plazo de nueve días comparezcan personándose en los autos, bajo apercibimiento de lo que hava lugar en otro caso.

Dado en Nájere, 3 de enero de

El Secretario,

Imp. Provincial

Delegación Provincial de de condiciones que ha de regir Trabajo

LABORES AGRICOLAS

De la Dirección General de Previsión, se recibe escrito comunicando Orden dictada en dos de diciembre último, por el Excelentísimo Sr. Ministro de Trabajo, que dice así:
«A fín de simplificar los trámi-

mites para la fijación del salario bese de las indemnizaciones y rentas que han de regir para las labores agrícolas de carácter fijo, a que se refieren el art. 13 de la Orden de 2 de febrero de 1950 y el 3°. de la de 1°. de abril del mismo año, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente: 1°. El sa lario base que a los indicados efectos venga rigiendo en cada una de las provincias del territorio nacional y plazas de Sobera. nía de Ceuta, y Melilla, continuará vigente en los años sucesivos, mientras no se modifique mediante la correspondiente Orden ministerial».

En su consecuencia, el salario base que ha de regir en esta Pro vincia, a los sólos efectos de la determinación de las indemniza ciones, rentas o pensiones derivadas del Seguro de Accidentes de Trabajo, será el publicado por esta Delegación en el B.O. de mismo correspondiente al 16 de noviembre de 1956: Logroño. -Jornal: 19 pesetas diarias y 18 pe setas para la 1ª. y 2ª. Zona res pectivamente; casa habitación, 1'50 y 1 peseta diaria para cada una de las dos Zonas; alimentación; 10 y 5 pesetas diarias respectivamente. pectivamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los elementos inter sados.

Logroño, 25 enero 1956.

El Delegado de Trabajo 124

Ayuntamiento de Haro

EDICTO

Desde el día siguiente al en que aparezca este edicto en el B. O. de la provincia y durante los 20 hábiles sucesivos, se admitirán en la Secretaria Municipal, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la adjudicación por concurso el arrenda miento por cinco temporadas del bar y sillas del paseo de la Vega de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado al efecto y que los interesados puedan examinar en las oficinas Municipales y bajo el tipo de licitación de diecisiete mil quinientas pesetas.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se indica, irán acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantia provisional del 3°l del tipo de licitación, es decir 525 ptas. y declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

La garantia definitiva, será el 6 % de la adjudicación.

La apertura de pliegos se realizará a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el periodo de admisión de los mismos

MODELO DE PROPOSICION D. de años, es-, profesion, natutado) vecino de ral de con residencia en la calle de ne enterado del pliego

en el concurso para la adjudicación en arrendamiento del bar y sillas del paseo de la Vega por cinco temporadas, ofrece la cantidad de tidad de ptas. (en letra y número) y se compromete a cumplir todas las condiciones del contrato.

Adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional y acompaño declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento. Haro, 24 de enero de 1.956.

El Alcalde, 115

EDICTO Aprobado el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para mejorar el servicio de captación y distribución del agua potable a domicilio en sesión de 26 del corriente queda expuesto al público con sus anexos en la Intervención Municipal de conformidad con el artº 698 de la Ley de Régimen Local durante el plazo de 15 días.

Durante este plazo los interesados a que hace referencia el artº 683 y por las causas relacionadas en el nº 3 del artículo 696 podrán presentar en la Secretaría Municipal reclamaciones a la Corporación.

Haro 27 de enero de 1 956. El Alcalde,

134

Ministerio de Industria y de Agricultura

Habiéndose sufrido extravío el Certificado Profesional de la clase B, nº. 2131, expedido por este Servicio a nombre de la entidad de Logroño «Cerámica Rio jana S. A.», con fecha 14 del actual, se declara anuiado siendo sustitu do por el nº. 3799, que previos los trámites de expedición se envía al interesado

Madrid, 19 de enero de 1955 El Jefe del Servicio

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

En el Alistamient, para el Reemplazo del año actual formado por el Ayuntamiento de esta Villa se hallan los mozos Jesús Esteban Amelivia, Ortega, hijo de Lucas y de Francisca, nacido en esta el 26 de diciembre de 1.935 y Cesáreo Santa María Santamaría, hijo de Balbino y de Emiliana, nacido en esta el 15 de abril de 1.935 y por ello pertenecientes al actual Reemplazo, e ignovándose el domicilio y paradero actual de ambos, por el presente se les cita, para los efectos de la Rectificación y Cierre del Alistamiento que han de tener lugar los días 29 del actual y doce de febrero proximo y hora de lasidoce de su mañana y al acto de Clasificación y declaración de soldados que de verificarse el día 19 de dicho mes de febrero de este año, y hora de las diez de la mañana, debiendo comparecer ante este Ayuntamiento, bien personalmente o per persona debidamente autorizada para ello, advirtiéndoles por medio del presente que de no asistir a dichos actos les parará el perjuicio que

en dereche haya lugar. Abalos, a 25 de enero de 1.956. El Alcalde

121